



SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a erradicar la pobreza y la exclusión social en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021*) 6
- 11-21/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa a rechazo a la reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y respaldo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021*) 8
- 11-21/PNLP-000147, Proposición no de ley relativa a medidas de impulso para las Universidades públicas andaluzas (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021*) 9
- 11-21/PNLP-000150, Proposición no de ley relativa a intensificación, actualización y cualificación de la atención a la dependencia en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021*) 10

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-21/PNLC-000270, Proposición no de ley relativa a apoyo a los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (*Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2021*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 735

XI LEGISLATURA

7 de enero de 2022

- 11-21/PNLC-000271, Proposición no de ley relativa a la salida de España del Tratado de la Carta de la Energía (TCE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-21/M-000018, Moción relativa a política en materia de contratación pública (*Rechazada*) 15

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-21/POC-002735, Pregunta relativa a la creación de un aula específica en el municipio de Huétor Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-21/POC-002736, Pregunta relativa a las acciones llevadas a cabo para combatir la trata de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-21/PE-004791, Pregunta relativa al parque de vivienda pública perteneciente a la Junta de Andalucía en el municipio de Salobreña (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-21/PE-004792, Pregunta relativa al Centro Educativo «Matilde Casanova» en La Algaba (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-21/PE-004793, Pregunta relativa al hallazgo y abandono de restos óseos en Almogía (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-21/PE-004794, Pregunta relativa a las medidas implantadas por el Gobierno Andaluz para conseguir un uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación entre las niñas, niños y adolescentes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-21/PE-004795, Pregunta relativa al servicio de fisioterapia para niñas, niños y adolescentes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-21/PE-004796, Pregunta relativa a la declaración de La Colonia de Víznar como Lugar de Memoria Histórica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-21/PE-004797, Pregunta relativa al número de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 735

XI LEGISLATURA

7 de enero de 2022

- 11-21/PE-004798, Pregunta relativa a la ejecución de fondos de subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-21/PE-004799, Pregunta relativa a las medidas llevadas a cabo por el gobierno andaluz para erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/PE-004800, Pregunta relativa a los servicios de atención a las personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-21/PE-004801, Pregunta relativa a la situación de la Residencia de Mayores de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-21/PE-004802, Pregunta relativa al futuro Hospital Materno Infantil de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/PE-004803, Pregunta relativa a situación educativa en Trebujena (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-21/PE-004804, Pregunta relativa al equipo de gestores energéticos de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/PE-004805, Pregunta relativa a la determinación anual de los centros educativos objeto de las valoraciones o auditorías energéticas de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/PE-004806, Pregunta relativa al reglamento de medidas de confort térmico en entorno exterior de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/PE-004807, Pregunta relativa a instrumentos de intervención y financiación de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/PE-004808, Pregunta relativa a la formación específica en gestión energética de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/PE-004809, Pregunta relativa a las finalidades de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 735

XI LEGISLATURA

7 de enero de 2022

- 11-21/PE-004810, Pregunta relativa al restablecimiento de la normalidad en el servicio de transportes de viajeros desde Olvera (Cádiz) a las capitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/PE-004812, Pregunta relativa al expediente sancionador por descorche en el Parque Natural de Los Alcornocales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/PE-004813, Pregunta relativa a las docentes bilingües de Geografía e Historia y la continuidad de sus contratos en enero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/PE-004814, Pregunta relativa a transferencias finalistas de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/PE-004815, Pregunta relativa a los centros privados concertados y la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/PE-004816, Pregunta relativa a fuentes de financiación de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/PE-004817, Pregunta relativa a los beneficios fiscales de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/PE-004818, Pregunta relativa a los déficits en la Atención Primaria en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/PE-004819, Pregunta relativa a la matanza de animales en la Finca Somontes por parte de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/PE-004820, Pregunta relativa a la recuperación del lobo ibérico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/PE-004821, Pregunta relativa al Circuito Ángel Nieto en Jerez de la Frontera primer reserva Fórmula 1 (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/PE-004822, Pregunta relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/PE-004823, Pregunta relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 735

XI LEGISLATURA

7 de enero de 2022

- 11-21/PE-004824, Pregunta relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales»
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-21/PE-004825, Pregunta relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales»
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 11-21/DVOT-000002, Delegación de voto formulada por la Ilma. Sr. Dña. Ángela María Hidalgo Azcona en favor del Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros para la sesión plenaria a celebrar los días 15 y 16 de diciembre de 2021, y las posibles que se puedan celebrar en el mes de diciembre de 2021 71

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-21/DI-000014, Declaración Institucional en reconocimiento del potencial de la provincia de Sevilla (*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021*) 72

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a erradicar la pobreza y la exclusión social en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2021

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ERRADICAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Priorizar los recursos destinados a las políticas de infancia y familias, aumentando la inversión social en infancia y familias, para acercarlo a la media europea, así como potenciar la transparencia de las partidas económicas destinadas a protección de la infancia y hacer público el seguimiento de su ejecución en la comisión que se creó a tal efecto.

2. Implantar la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, pública, promoviendo la escolarización en esta franja educativa de la infancia en situación de riesgo de pobreza y exclusión.

3. Garantizar los servicios educativos complementarios en aquellos centros de titularidad pública que escolaricen alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social e irlos incorporando progresivamente a todos los centros que lo soliciten, así como aumentar los recursos humanos en los centros educativos de Compensatoria para ayudar a la labor de coordinación de los centros educativos con los servicios sociales comunitarios.

4. Asegurar el acceso de la población migrante al sistema educativo en condiciones de igualdad con la población autóctona a través de recursos de apoyo específico para esta población.

5. Favorecer el empleo de las personas con hijos e hijas menores a su cargo, con especial atención a familias con ambos progenitores desempleados y familias monoparentales, priorizando en las convocatorias de programas y actuaciones a estas familias.

6. Impulsar un plan especial de erradicación del chabolismo y la eliminación de las infraviviendas en Andalucía.

7. Erradicar la pobreza energética y de suministros de los hogares andaluces estableciendo medidas, en el ámbito de sus competencias, para garantizar que todas las viviendas tengan suministros de luz, agua y gas

8. Incluir la cobertura sanitaria, servicios y productos imprescindibles para el desarrollo de niñas y niños (gafas, audífonos o prótesis, entre otros), adaptando la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, a la Comunidad Autónoma andaluza.

9. Acelerar los trámites necesarios para la aprobación de la estrategia de promoción de una vida saludable en Andalucía, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza, mediante la articulación de medidas intersectoriales en todos los entornos de la vida para favorecer la adquisición y

mantenimiento de hábitos saludables en las diferentes edades, siendo la alimentación saludable y sostenible uno de sus retos principales, así como ampliar y desarrollar las actuaciones del Plan Integral de Obesidad Infantil en Andalucía (PIOBIN) y el Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada (PAFAE).

10. Dinamizar los Consejos de Participación Infantil a todos los niveles (local, provincial y autonómico), garantizando la participación infantil en las políticas públicas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa a rechazo a la reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y respaldo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2021

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RECHAZO A LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO,
DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPALDO A LA LABOR DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE
SEGURIDAD DEL ESTADO

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por ello insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad, potestades, competencias y principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dispongan de los medios materiales y personales para el desempeño de su labor.

2. Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana cuyo objetivo sea eliminar las medidas de protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de protección de derechos y libertades en España.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000147, Proposición no de ley relativa a medidas de impulso para las Universidades públicas andaluzas

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2021

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS DE IMPULSO PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y a remitir a esta Cámara un nuevo Proyecto de Ley de Presupuestos que, en materia universitaria, cumpla con la necesidad marcada como principio rector de nuestro Estatuto de Autonomía de «impulsar la labor de las universidades andaluzas».

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que el nuevo proyecto de Presupuestos contemple la garantía de la suficiencia de financiación, el incremento de las aportaciones necesarias para atender las funciones que corresponden al sistema universitario público andaluz, particularmente en materia de investigación, innovación y transferencia, y atienda a todas las personas que conforman el mismo, profesorado, personal de administración y servicios, y estudiantes.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a compartir con las universidades públicas de Andalucía la conformación y ejecución de proyectos financiados con fondos europeos de los marcos financieros vigentes, de Reactivación, Recuperación y Resiliencia, y Next Generation EU, fomentando también su capacidad de competir para captar recursos adicionales de estos fondos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000150, Proposición no de ley relativa a intensificación, actualización y cualificación de la atención a la dependencia en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2021

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INTENSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CUALIFICACIÓN
DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar el modelo tradicional de atención a las personas en situación de dependencia, garantizando su viabilidad y sostenibilidad, en aras a conseguir blindar y garantizar, para 2021, 2022 y 2023, la subida del precio plaza concertada en los centros residenciales y en los centros de día, así como de la hora del servicio de ayuda a domicilio, con objeto de garantizar la mejor atención de los servicios de atención a las personas mayores dependientes, la sostenibilidad del sistema en Andalucía, el mantenimiento de la actividad de las empresas y entidades prestadoras de los servicios y la mejora de la calidad de los servicios y cuidados a las personas mayores, para lo que se deberá incrementar la financiación, como reclama el sector, y conforme a la siguiente tabla de precios, incremento porcentual y anualidad.

Anualidad	Precio plaza persona/mes financiada residencia	Precio plaza persona/mes financiada centro de día	Precio/hora servicio de ayuda a domicilio
2021	59,03 (14%)	35,71 (18,36%)	
2022	63,16 (7%)	36,78 (3%)	16,21 (11%)
2023	66,32 (5%)	37,88 (3%)	17,99 (11%)

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-21/PNLC-000270, Proposición no de ley relativa a apoyo a los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia

Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2021

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO A LOS CONSEJOS LOCALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al fomento de la participación de las niñas, niños y adolescentes en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática, así como al conocimiento de la realidad y el descubrimiento de los problemas que les afecten y sus posibles soluciones en todos los ámbitos, especialmente en el ámbito familiar, social, educativo y sanitario.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar la creación, el impulso y el apoyo a los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia, en colaboración y coordinación con las Entidades Locales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-21/PNLC-000271, Proposición no de ley relativa a la salida de España del Tratado de la Carta de la Energía (TCE)

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativa a la salida de España del Tratado de la Carta de la Energía (TCE).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE en adelante) es un tratado multilateral de inversiones para el sector energético que fue ratificado por el Estado español en 1994, en un contexto en el que las necesidades energéticas eran completamente diferentes a las actuales y se priorizaban las inversiones en combustibles fósiles. A día de hoy lo integran otros 52 países de Europa y Asia central, además de la Unión Europea (UE) en su conjunto y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). Este tratado está teniendo un efecto inesperado en la soberanía de gran parte de los países signatarios: obstaculización de la transición energética, limitación del desarrollo de políticas sociales y endeudamiento de las arcas públicas de los Estados. Un hecho que ha motivado a cientos de organizaciones de la sociedad civil y a diversas administraciones públicas a solicitar al Gobierno de España la salida del Tratado de manera urgente.

La UE y España persiguen alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 2050, un objetivo indispensable para lograr los compromisos adoptados en 2015 bajo la firma del Acuerdo de París. El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) ha alertado, una vez más, sobre la necesidad de reducir las emisiones de GEI, que derivan principalmente de la quema de combustibles fósiles. Sin embargo, el TCE protege las inversiones realizadas en el sector de la energía, sobre todo aquellas relacionadas con los combustibles fósiles. Esto incluye las minas de carbón, los gasoductos, las refinerías o

las centrales térmicas, entre otras. Sólo en Europa, la infraestructura fósil protegida por el Tratado asciende a 344.600 millones de euros.

Bajo el TCE, los inversores extranjeros pueden demandar a los Estados signatarios cuando consideran que han legislado en contra de sus intereses económicos, presentes o futuros. Estas demandas se amparan en el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) del Tratado (artículo 26 del TCE), que permite que se resuelvan ante tribunales internacionales de arbitraje, en lugar de hacerlo por la vía de los tribunales ordinarios. En este sistema no hay jueces, sino tan solo tres árbitros privados. Mientras los inversores extranjeros gozan de mecanismos para cuestionar medidas legítimas impulsadas por los gobiernos, los laudos resultantes de estas demandas son inapelables.

Numerosos países que han implementado medidas medioambientales y sociales han sido demandados y condenados a pagar sumas millonarias a inversores extranjeros bajo el TCE. Por ejemplo, después de aprobar una ley para eliminar la producción eléctrica a partir de carbón en 2030, Países Bajos ha recibido dos demandas por parte de las empresas alemanas RWE y Uniper. Reclaman al Estado holandés una compensación de 1.400 y 1.000 millones de euros, respectivamente, al verse sus centrales afectadas por esta regulación energética. Existen otros casos, por ejemplo Italia se enfrenta a una demanda de 350 millones de euros por denegar un permiso de exploración petrolífera a la empresa británica Rockhopper Exploration, y Hungría y Bulgaria han sido demandadas por tratar de luchar contra la pobreza energética y reducir el precio de la electricidad.

A día de hoy hay 142 demandas conocidas contra los países signatarios del TCE y una cantidad reclamada de más de 52 mil millones de dólares. El Estado español es el país con más demandas, (50 en total) debido a los cambios legislativos en los subsidios a las energías renovables entre 2008 y 2014. Con 18 demandas resueltas a favor de los inversores, España ya ha sido condenada a pagar 971 millones de euros. Pero la suma total reclamada supera los 10.000 millones de euros. A esta cifra hay que añadir los costes de los laudos y de la defensa, que ya asciende a casi 70 millones de euros. Cantidades que se asumen con los Presupuestos Generales del Estado.

Además del impacto de esas demandas en las arcas públicas, la simple amenaza de demanda multimillonaria bajo el TCE tiene ya un efecto disuasorio en los gobiernos a la hora de llevar a cabo legislaciones importantes para la ciudadanía. Destaca el caso de Francia, que en 2017, tras recibir una amenaza de demanda bajo el TCE Francia rebajó significativamente la ambición de una ley que pretendía prohibir la extracción de combustibles fósiles a partir de 2040.

Hace dos años se inició un proceso de negociación para modernizar el TCE y alinearlos con el Acuerdo de París. Hasta la fecha, ya se han celebrado nueve rondas de negociación que no han dado ningún resultado para poner fin a la protección de los combustibles fósiles, eliminar el mecanismo de resolución de controversias ISDS e incorporar mecanismos de acción climática vinculantes. La propuesta de la UE se encuentra bloqueada y el proceso se ha alargado, una vez más, en 2022 sin una fecha de finalización.

Ante la ausencia de avances en el proceso de modernización del Tratado y la urgencia de desarrollar políticas públicas dirigidas a promover una transición energética justa, que priorice la protección de los intereses de la ciudadanía y la sostenibilidad de nuestro planeta, es imprescindible la salida de España del Tratado de la Carta de la Energía. Esta demanda ya ha sido apoyada por más de 400 organizaciones en

todo el mundo –de las cuales 102 pertenecen al Estado español–, más de 500 integrantes de la comunidad científica y el movimiento climático, y más de un millón de personas en toda Europa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España declare la salida del Tratado de la Carta de la Energía (TCE).

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-21/M-000018, Moción relativa a política en materia de contratación pública

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 11-21/I-000043

Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 16 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002735, Pregunta relativa a la creación de un aula específica en el municipio de Huétor Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la creación de un aula específica en el municipio de Huétor Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2019 se aprobó una declaración institucional en el consistorio de Huétor Vega (Granada) para que se implantara, en alguno de los dos centros de titularidad pública que tiene la localidad, un aula específica para atender a aquellas niñas y niños que lo necesitaran ya que se veían en la obligación de continuar sus estudios en otros centros de municipios limítrofes por lo que tenían que separarse de sus amigas y amigos.

Pasan los meses, incluso los años, y el silencio sigue siendo la respuesta a esta demanda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones ha desarrollado la Consejería para implantar un aula específica en alguno de los centros educativos de titularidad pública de Huétor Vega?

¿Tienen previsto implantar esta aula de cara al próximo curso académico 2022-2023?

En caso negativo, ¿cuáles son las razones por las que se niegan a implantarlo?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002736, Pregunta relativa a las acciones llevadas a cabo para combatir la trata de menores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a las acciones llevadas a cabo para combatir la trata de menores.

PREGUNTAS

¿Qué acciones ha llevado a cabo la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para combatir la trata de menores?

¿Qué balance hacen de las mismas?

¿Ampliarán estas medidas con otras que complementen la lucha contra la trata de menores?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004791, Pregunta relativa al parque de vivienda pública perteneciente a la Junta de Andalucía en el municipio de Salobreña (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al parque de vivienda pública perteneciente a la Junta de Andalucía en el municipio de Salobreña (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la vivienda viene recogido en la Carta Magna por lo que todas las administraciones públicas, sea cual sea su competencia al respecto, deben garantizar que sea una realidad llevando a cabo acciones eficaces y efectivas para que todas las personas en nuestro territorio dispongan de una vivienda digna donde vivir.

A fin de poder llevar a cabo tanto la labor fiscalizadora, así como para proponer diferentes acciones que mejoren este aspecto le trasladamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué políticas va a desarrollar en materia de vivienda en la localidad granadina de Salobreña?

¿Qué número de viviendas de parque público perteneciente a la Junta de Andalucía existe en la actualidad en la localidad de Salobreña (Granada)?

¿Van a ampliar el parque público de vivienda en los próximos meses?

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004792, Pregunta relativa al Centro Educativo «Matilde Casanova» en La Algaba (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Centro Educativo «Matilde Casanova» en La Algaba (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Qué plazos temporales baraja el Gobierno para la construcción del nuevo centro educativo «Matilde Casanova» en La Algaba, Sevilla?

¿Qué financiación tiene prevista el Gobierno para la construcción del citado centro educativo?

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004793, Pregunta relativa al hallazgo y abandono de restos óseos en Almogía (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al hallazgo y abandono de restos óseos en Almogía (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como publica la revista El Observador «Desde hace unas semanas, se vienen realizando una serie de trabajos en el antiguo cementerio municipal de Almogía, lo que ha dado lugar a la aparición de gran cantidad de restos óseos, de fosas de las que se deberían haber investigado su procedencia, pero el Consistorio los amontonó mezclados con las toneladas de escombros producidos...».

Estos hechos fueron denunciados por el concejal de IU en el Ayuntamiento ante la Guardia Civil y el Juzgado de Guardia de Incidencias. Lo que dio lugar a que una patrulla del servicio de investigación de la Benemérita, perteneciente al puesto de Colmenar, realizara una inspección ocular y redactara un informe con imágenes que publicó esta revista, y que, actualmente, el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Málaga se encuentre instruyendo las diligencias previas del caso mientras la Guardia Civil continua con las investigaciones.

Las denuncias fueron presentadas por el concejal de IU por la negligencia del equipo de Gobierno del Consistorio, encabezado por el alcalde, por «incumplir los protocolos de policía sanitaria mortuoria y lo fijado por la Ley de Memoria Histórica, ante el reciente hallazgo de múltiples restos óseos en el transcurso de una obra municipal en terrenos del antiguo cementerio, los cuales están siendo amontonados en una parcela privada sin control alguno y «tratados como escombros». Pero ahora, el concejal de IU emite una nueva denuncia en la que asegura que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Almogía está vertiendo toneladas de tierra para ocultar estos restos óseos aparecidos en las obras del antiguo cementerio y que están amontonados en la parcela del particular.

El concejal explica que «ante este nuevo despropósito, hemos ampliado la denuncia interpuesta hace unas semanas, aportando multitud de documentos fotográficos que evidencian semejante atrocidad: datos de las matrículas de los vehículos que han trabajado realizando el nuevo vertido para tratar de esconder lo que era y es evidente (vertido ilegal en la parcela de un particular de toneladas de escombros y restos óseos sacados del antiguo cementerio municipal), así como el testimonio de un testigo presencial de todos los hechos que han ido sucediéndose hasta ahora».

El concejal denuncia que: «Lejos de tratar de enmendar la negligencia cometida, los máximos responsables de estos hechos (el Alcalde de la localidad y Equipo de Gobierno), han dado órdenes para tratar de tapar las evidencias del presunto delito ambiental, así como del sacrilegio cometido con los restos óseos de multitud de almogíenses que aún descansaban en las instalaciones del antiguo cementerio municipal. Destacar que seguía habiendo fosas con restos de represaliados por el franquismo durante la Guerra Civil y posterior dictadura».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno andaluz para esclarecer lo ocurrido con los restos óseos movidos por el Ayuntamiento de Almogía que muy posiblemente afecten también a las víctimas del franquismo allí enterradas?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno andaluz para garantizar el cumplimiento de los derechos de verdad, justicia y reparación que establece la actual Ley de Memoria Democrática de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004794, Pregunta relativa a las medidas implantadas por el Gobierno Andaluz para conseguir un uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación entre las niñas, niños y adolescentes en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las medidas implantadas por el Gobierno Andaluz para conseguir un uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación entre las niñas, niños y adolescentes en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación nos facilita numerosas facetas de la vida diaria, pero debemos tener presente que existen numerosos aspectos que puede ser conflictivos si no se llevan a cabo medidas de protección a la infancia y adolescencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones ha llevado a cabo su Consejería para conseguir un uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación entre las niñas, niños y adolescentes en Andalucía?

¿Consideran que han sido beneficiosas para evitar el mal uso de estos dispositivos?

¿Qué problemas se han encontrado en esta materia con los que aún están buscando soluciones?

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004795, Pregunta relativa al servicio de fisioterapia para niñas, niños y adolescentes en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al servicio de fisioterapia para niñas, niños y adolescentes en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué acciones ha llevado a cabo su Consejería para ofrecer la prestación de este servicio a niñas, niños y adolescentes?

¿Qué balance hacen de las mismas?

¿Ampliarán estas medidas en los próximos meses?

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004796, Pregunta relativa a la declaración de La Colonia de Víznar como Lugar de Memoria Histórica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la declaración de La Colonia de Víznar como Lugar de Memoria Histórica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Colonia de Víznar era uno de los últimos lugares en los que estuvieron cientos de granadinos antes de ser fusilados por las tropas golpistas de Franco. Desde este enclave les obligaban a realizar el «paseo» que realizaban las víctimas del franquismo minutos antes de ser fusiladas y cuyos cadáveres eran arrojados por el barranco. Entre estos represaliados se encontraba el poeta granadino Federico García Lorca.

Diferentes colectivos memorialistas reivindican que actualmente se ha olvidado lo que pasó en la zona y que no hay ninguna señalización que informe de lo allí acontecido y piden a la Junta que la zona sea declarada Lugar de Memoria Histórica.

Además, es necesario seguir buscando a todas las víctimas para conocer la verdad y que sus familias descansen en paz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Va a declarar su Gobierno La Colonia de Víznar como Lugar de Memoria Histórica?

En caso afirmativo, ¿cuándo se llevaría a cabo?

En caso contrario, ¿cuáles son las razones para que no lo declaren como Lugar de Memoria Histórica?

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004797, Pregunta relativa al número de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número de profesionales que atiende en este curso al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo?

¿Cuál ha sido el refuerzo de profesionales que atiende en este curso al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para este curso?

¿Considera suficiente este refuerzo?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004798, Pregunta relativa a la ejecución de fondos de subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la ejecución de fondos de subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía recibió 1.109 millones de euros de fondos estatales destinados a subvenciones para personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué grado de ejecución se encuentran dichos fondos?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004799, Pregunta relativa a las medidas llevadas a cabo por el gobierno andaluz para erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las medidas llevadas a cabo por el gobierno andaluz para erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Qué acciones, en el ámbito de sus competencias, tiene previstas llevar a cabo, tanto de forma individual como en colaboración con otras administraciones, para erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada?

¿Qué dotación presupuestaria tienen las mismas?

¿Cuándo se llevarían a cabo la ejecución de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004800, Pregunta relativa a los servicios de atención a las personas con discapacidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los servicios de atención a las personas con discapacidad.

PREGUNTAS

¿Qué tipo de medidas extraordinarias de ayuda a las entidades que gestionan los servicios de personas con discapacidad han llevado a cabo su gobierno en este último semestre de 2021?

¿Qué medidas de ayuda implantarán en el primer semestre de 2022?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004801, Pregunta relativa a la situación de la Residencia de Mayores de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación de la Residencia de Mayores de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Residencia de mayores que titula la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en la ciudad de Algeciras adolece de una serie de deficiencias y de un nivel de deterioro de sus instalaciones que vienen a repercutir de manera muy negativa en el servicio que se presta a sus usuarios, así como en las condiciones laborales de los empleados públicos que prestan sus servicios en la misma.

Prueba de ello es la existencia de dos plantas cerradas en este recurso social, lo que le impide prestar sus servicios a pleno rendimiento y merma el número de plazas ofertadas, de una capacidad de 164 plazas en la actualidad se ofertan sólo 74, y todo ello a pesar de la importante demanda existente en esa ciudad y en esa comarca.

Los déficits estructurales del inmueble requieren de una obra de reforma integral del mismo que la propia Consejería reconoció cuando en el año 2018 adjudicaba obras de remodelación para esta residencia de mayores.

El abandono de la mencionada obra por parte de la concesionaria y la posterior anulación del contrato suscrito no se han visto acompañados en los años posteriores de un nuevo proceso de adjudicación, por lo que la situación de este centro sigue deteriorándose, sin que la Administración autonómica haya tomado las medidas pertinentes para evitarlo.

Sobre la memoria colectiva de la ciudadanía campogibraltareña sigue fresco el recuerdo del cierre del Centro de Menores Nuestra Señora del Cobre, por lo que la preocupación respecto al futuro de este recurso social está más que justificada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de Andalucía acometer las obras de remodelación comprometidas en las instalaciones que ocupa la Residencia de mayores que titula la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en la ciudad de Algeciras?

En caso afirmativo, ¿qué previsiones tienen para el comienzo de las mismas y qué cronograma de ejecución de estas?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004802, Pregunta relativa al futuro Hospital Materno Infantil de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al futuro Hospital Materno Infantil de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que el proyecto de Hospital Materno infantil data del año 1993, Huelva sigue siendo la única provincia andaluza que carece de esta infraestructura hospitalaria.

En el año 2019 la Junta de Andalucía puso en marcha el proceso de construcción del Hospital Materno-Infantil de Huelva con la adjudicación de la redacción del anteproyecto y del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud y dirección de las obras. La propuesta de ambos estudios dio como resultado un proyecto de ampliación de la edificación hospitalaria actual que tendrá una superficie de 27.542 metros cuadrados.

Ese nuevo espacio pondría a disposición de las usuarias onubenses 121 camas de hospitalización, 20 camas de urgencias, 35 consultas, siete quirófanos, nueve unidades técnicas de protección radiológica (UTPR) y 20 puestos de UCI pediátrica y otros 24 para UCI de neonatos.

En el pasado mes de marzo de 2021, en el Pleno del Ayuntamiento de Huelva, se aprobó por unanimidad el estudio de detalle definitivo para la ubicación del nuevo Hospital Materno Infantil de Huelva en una parcela dotacional del Hospital Juan Ramón Jiménez.

La Junta de Andalucía, olvidó en su proyecto de presupuestos para el año 2022, la dotación económica para la construcción de este Hospital. Ante la presión de la sociedad onubense por este desprecio a Huelva, el propio grupo del Partido Popular anunció la presentación de una enmienda de 6 millones de euros para que se dotara económicamente en los presupuestos andaluces este hospital que contaba con una inversión inicial de 46 millones de euros y se encuentra en fase administrativa.

El pasado 9 de noviembre, el consejero de Salud y Familias, manifestó que se daría a conocer ubicación antes de final de año, así mismo la delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, aseguro en una entrevista que próximamente se daría a conocer y que se estaba negociando (compra, alquiler o construcción del hospital), suponiendo este hecho que no se va a construir el hospital Materno-Infantil, utilizándose instalaciones que se entienden necesitaran una reforma para su puesta en funcionamiento y no con el número de camas y los medios y recursos que un hospital de nueva creación tendría.

Esto ha hecho que se enciendan las alarmas ante la posibilidad de que Huelva, no cuente con un hospital de nueva creación y construcción tal y como estaba previsto en la parcela que desde el Ayuntamiento de Huelva se ha aprobado. La Junta de Andalucía pretende dotar de una Infraestructura hospitalaria de segundo nivel, discriminando a Huelva frente a otras provincias que cuentan con Hospitales Materno-Infantiles en los complejos hospitalarios ya existentes, siguiendo con su política de privatizaciones de las infraestructuras sanitarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la ubicación exacta que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene pensada para la construcción del Hospital Materno Infantil de la provincia de Huelva?

¿El Hospital Materno Infantil de la provincia de Huelva va a ser público 100%?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004803, Pregunta relativa a la situación educativa en Trebujena (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación educativa en Trebujena (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las AMPA de los centros educativos públicos de Trebujena (Cádiz) y CC.OO. vienen realizando diferentes movilizaciones exigiendo a la Consejería de Educación y Deportes que dote a sus centros públicos de esta localidad gaditana de los recursos humanos necesarios para poder desarrollar una educación de calidad.

La realidad educativa de Trebujena, con dos colegios públicos de infantil y primaria, una escuela infantil pública 0-3 años y un instituto público de Educación Secundaria, requiere, en opinión de CC.OO. y de las AMPA de estos centros, de una mayor dotación de recursos humanos, especialmente de profesorado y de Personal de Administración y Servicios, incluidos entre estos últimos el Personal Técnico de Integración Social.

En el caso del colegio Antonio Briante Caro, a modo de ejemplo, las diversas bajas por embarazo de varias de sus maestras o los permisos de maternidad o de formación, con lentitud de días para su sustitución o incluso sin que estas se cubran, está generando que durante días no se cuente con el personal necesario para atender los grupos de escolares, provocando que el profesorado no disponga de horario para coordinar proyectos, realizar labores administrativas, desarrollar el currículo de todas las asignaturas o se merme el refuerzo escolar y la atención a la diversidad que requiere parte del alumnado.

Ante la falta de respuestas satisfactorias a esta situación por parte de los responsables políticos de la administración educativa, para el próximo día 16 de diciembre hay convocada una huelga general educativa en esta localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto esa Consejería de Educación y Deportes adoptar medidas que den respuesta a las demandas de las AMPA y del CC.OO. de Enseñanza en relación con la situación educativa en la localidad de Trebujena (Cádiz), que vienen protagonizando distintas movilizaciones?

¿Ha barajado esa Consejería la posibilidad de establecer un mecanismo de interlocución que permita abordar estas demandas con la comunidad educativa de esta localidad?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2021.

La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004804, Pregunta relativa al equipo de gestores energéticos de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al equipo de gestores energéticos de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En base a la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimática se creará un equipo de gestores energéticos, compuesto por personal técnico titulado y habilitado legalmente. Dicho equipo será independiente de los centros educativos y será seleccionado entre empleados públicos de la Consejería competente en materia de educación o entidades instrumentales dependientes o entre personal externo habilitado. Estos equipos gestores prestarán sus servicios a varios centros educativos, con el fin de asesorar sobre un consumo energético eficiente y sostenible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos equipos de gestores energéticos se han conformado y qué tipo de personal lo han conformado?
¿A qué centros educativos se ha prestado asesoramiento por cada uno de ellos y por cuánto tiempo?
¿Cuál ha sido el contenido de dichos asesoramientos dependiendo de cada centro?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004805, Pregunta relativa a la determinación anual de los centros educativos objeto de las valoraciones o auditorías energéticas de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la determinación anual de los centros educativos objeto de las valoraciones o auditorías energéticas de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En base a la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, la Consejería competente en materia de educación, a través de sus entes competentes, llevará a cabo una determinación anual de los centros educativos objeto de las valoraciones o auditorías energéticas necesarias, basándose en criterios técnicos que justifiquen la necesidad de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Han realizado dicha determinación anual?

En su caso: ¿qué centros educativos han sido incluidos anualmente?

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos de la no realización de dicha valoración anual?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004806, Pregunta relativa al reglamento de medidas de confort térmico en entorno exterior de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al reglamento de medidas de confort térmico en entorno exterior de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas determina que reglamentariamente se desarrollarán las medidas que aseguren el confort térmico en el entorno exterior de los centros educativos andaluces, incluyendo, entre otros aspectos, el acondicionamiento del entorno exterior de los centros educativos con vegetación y arbolado, teniendo siempre en cuenta el reparto competencial entre Administraciones Públicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la elaboración de este reglamento?

¿En qué fecha se prevé su aprobación?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004807, Pregunta relativa a instrumentos de intervención y financiación de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instrumentos de intervención y financiación de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la disposición adicional segunda de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía deberá aprobar, en el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de esta ley, las normas reglamentarias que permitan poner en funcionamiento los instrumentos de intervención y financiación en materia de adecuación energética sostenible de los centros educativos. Encontrándose dicho plazo a punto de finalizar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra dicha norma reglamentaria y en qué plazo piensan aprobarla?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004808, Pregunta relativa a la formación específica en gestión energética de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la formación específica en gestión energética de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas, al objeto de conseguir una gestión energética eficiente de los centros educativos andaluces, la Junta de Andalucía velará por la optimización en el consumo de la energía, buscando un uso racional y eficaz, sin disminuir el nivel de prestaciones, para lo que se establecerá anualmente una convocatoria de formación específica en gestión energética destinada tanto al equipo directivo de los centros como al personal docente y al personal de administración y servicios de las instalaciones educativas. Igualmente, podrá extenderse esta formación a los alumnos y familias que así lo soliciten.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas sesiones o cursos de formación se han realizado?

En su caso: ¿dónde y cuándo se han realizado, quién los ha impartido y por cuántas horas, y cuáles fueron los perfiles de asistentes a los que iban dirigidos?

En caso negativo, ¿Cuáles son los motivos de la no realización de dicha formación?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004809, Pregunta relativa a las finalidades de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las finalidades de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables tiene por finalidad la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos públicos andaluces, mediante el desarrollo de determinadas actuaciones que contengan la aplicación de técnicas bioclimáticas y de energías renovables. Todo ello al objeto de garantizar las condiciones de habitabilidad y de confort térmico en las infraestructuras del sistema educativo de manera respetuosa y sostenible con el medio ambiente y con la salud laboral.

Asimismo, se establece como objetivo de esta ley contribuir a reducir la huella de carbono a lo largo de la vida útil de la edificación y, en general, contribuir a las medidas frente al cambio climático.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Consejo de Gobierno hasta la fecha para cumplir cada una de estas finalidades?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004810, Pregunta relativa al restablecimiento de la normalidad en el servicio de transportes de viajeros desde Olvera (Cádiz) a las capitales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al restablecimiento de la normalidad en el servicio de transportes de viajeros desde Olvera (Cádiz) a las capitales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vecinas y vecinos de Olvera (Cádiz), pero también de otros municipios cercanos, vienen sufriendo la merma del transporte desde sus localidades hacia las capitales de provincia, principalmente a Málaga, ya que la duración del viaje hasta la capital de la Costa del Sol llega a alcanzar una duración superior a las cuatro horas. Con la excusa de la pandemia causada por la COVID-19, se han reducido los itinerarios y el número de viajes al día, perjudicando el desplazamiento de personas que desde Olvera y los municipios aledaños, acuden a las capitales por motivos sanitarios, educativos o administrativos.

A todo esto se suma el enorme perjuicio e impacto negativo que causa esta reducción en el turismo rural, máxime cuando la localidad de Olvera ha sido declarada como Capital del Turismo Rural 2021 tras imponerse a 247 localidades de todo el país. Por ello, el restablecimiento de la frecuencia horaria y la ampliación de los itinerarios son de primordial importancia y se hace más necesario que nunca. Con ello, se evitará la discriminación de la población de estas zonas y se dotará de mayor transparencia a los contratos que actualmente tiene la administración de la Junta de Andalucía con las empresas concesionarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y en qué plazo tiene previsto adoptar la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para el restablecimiento de la normalidad en el servicio de transporte de viajeros desde el municipio gaditano de Olvera a las capitales?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Noelia Ruiz Castro y

Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004812, Pregunta relativa al expediente sancionador por descorche en el Parque Natural de Los Alcornocales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al expediente sancionador por descorche en el Parque Natural de Los Alcornocales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de agosto de 2018 la Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza –AGADEN– puso en conocimiento de varias administraciones, entre otras la Delegación Territorial de la provincia de Cádiz de la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el brutal descorche que se había producido en unos terrenos dentro de los límites del Parque Natural de Los Alcornocales, y propiedad del Ministerio de Defensa en el término municipal de Algeciras. Dicho escrito fue enviado también a la Dirección-Conservación del Parque Natural de Los Alcornocales, Ministerio de Defensa y Ministerio de Transición Ecológica.

El 10 de abril de 2019 se incoa por parte de la Delegación Territorial provincial de la citada Consejería un expediente sancionador, CA/2019/236/AGMA/FOR.

En el *BOJA* de 10 de junio de 2019 se publica la propuesta de sanción a la empresa que realizó este descorche, a la empresa Fortriun, SL (B21527072); se le propone entre otras, una multa de 300.000 euros por daños en los pies del 95% de los alcornocales descorchados. Esta infracción está calificada como especialmente grave conforme al artículo 77.6 de la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía. El expediente de referencia se publica en el *BOJA* porque la presunta empresa infractora (Fortriun, SL) se encuentra en «ignorado paradero».

Ante las reiteradas comunicaciones de la organización conservacionista respecto a la situación del expediente, desde la Delegación Territorial se responde que: «Se le ha dado traslado a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde fue remitido». La última respuesta de la Consejería al último escrito ha sido que: «Mediante acuerdo de fecha de 4 de agosto de 2020 por el Consejo de Gobierno se declaró la caducidad y el archivo por el transcurso del plazo máximo para resolver».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno para encontrar el paradero de la presunta empresa infractora Fortriun SL?

¿Qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno para restituir el daño provocado y las posibles sanciones al respecto?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
Ángela Aguilera Clavijo y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004813, Pregunta relativa a las docentes bilingües de Geografía e Historia y la continuidad de sus contratos en enero

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las docentes bilingües de Geografía e Historia y la continuidad de sus contratos en enero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Decenas de profesores bilingües de Geografía e Historia en Andalucía se pueden ir a la calle por un error de la Consejería de Educación en el acceso a las bolsas bilingües, que cambió en 2016 para pasar de ser un procedimiento extraordinario a presentar su acceso a través de oposiciones. Este cambio provocó un conflicto, ya que dejaba un vacío legal porque la modificación de la norma llegó a destiempo: después de publicarse la convocatoria de oposiciones, pero antes de que se celebrasen las mismas.

La sentencia del Tribunal 11 de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, del 29 de noviembre ha comunicado a las personas afectadas este 9 de diciembre que tienen 10 días para aportar lo que consideren. En enero, por lo tanto, ya no estarán en sus centros según denuncian sindicatos del sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas administrativas va a poner en marcha la Consejería de Educación y Deporte para que el profesorado bilingüe de Geografía e Historia continúe realizando su labor en sus centros educativos?

¿Qué medidas jurídicas va a poner en marcha la Consejería de Educación y Deporte para garantizar que este tipo de hechos no se vuelvan a repetir en el futuro?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004814, Pregunta relativa a transferencias finalistas de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a transferencias finalistas de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional tercera sobre fuentes de financiación de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces establece que las actuaciones a realizar se financiarán preferentemente con fuentes de financiación procedentes de fondos europeos y transferencias finalistas del Estado, sin perjuicio de que para garantizar el cumplimiento de sus objetivos puedan utilizarse otros fondos de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha realizado gestiones el Consejo de Gobierno con el Gobierno del Estado para que se prevean esas transferencias finalistas?

¿En qué han consistido y cuándo? ¿En qué han consistido dichas gestiones? En caso negativo, indique los motivos de no haberlas realizado.

¿Han realizado gestiones para prever fuentes de financiación procedentes de fondos europeos? Indique cuales y cuál ha sido su resultado.

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004815, Pregunta relativa a los centros privados concertados y la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los centros privados concertados y la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En base a la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas de apoyo se han adoptado por el Consejo de Gobierno, con la asistencia de la Agencia Andaluza de la Energía, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros docentes privados concertados?

¿A qué centros docentes privados concertados se ha dado?

¿En qué han consistido dichas medidas de apoyo en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004816, Pregunta relativa a fuentes de financiación de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a fuentes de financiación de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional tercera sobre fuentes de financiación de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces establece que la Consejería competente impulsará en la medida de lo posible la financiación de las valoraciones o auditorías energéticas y actuaciones derivadas de las mismas mediante la solicitud de fondos europeos, la firma de convenios con Administraciones locales o la suscripción de convenios con las organizaciones públicas o privadas del sector energético.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha realizado el Consejo de Gobierno alguna solicitud a tal fin de fondos europeos? Indique cuales y en qué cantidad, o cuándo se prevé su resolución. En caso negativo indique los motivos.

¿Ha realizado la firma de convenios con Administraciones locales? Indique cuáles y las cantidades establecidas en cada convenio. En caso negativo, indique los motivos.

¿Ha suscrito convenios con organizaciones públicas o privadas del sector energético? Indique cuáles y cuál es su contenido. En caso negativo, indique los motivos.

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004817, Pregunta relativa a los beneficios fiscales de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputadas y diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los beneficios fiscales de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional segunda párrafo tercero de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas establece que la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, impulsará beneficios fiscales para favorecer el desarrollo de las actuaciones contenidas en esta ley.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué beneficios fiscales prevé implementar el Consejo de Gobierno?

¿Cuándo prevé aprobarlos?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
María Vanessa García Casaucau,
Nacho Molina Arroyo,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano,
Ángela Aguilera Clavijo,
Diego Crespo García,
Luz Marina Dorado Balmón,
María del Carmen García Bueno,
María Isabel Mora Grande y
Ricardo Sánchez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004818, Pregunta relativa a los déficits en la Atención Primaria en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y Dña. María del Carmen García Bueno, diputados no adscritos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y Dña. María del Carmen García Bueno, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los déficits en la Atención Primaria en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de sobra conocida la situación de precariedad y falta de medios que presenta la Atención Primaria en Andalucía.

A la falta de recursos humanos y las deficiencias en numerosas infraestructuras, consecuencia de los recortes que desde 2010, tanto los gobiernos del PSOE como del PP han venido aplicando en la Sanidad Pública, se une el aumento de las transferencias de dinero público a la sanidad privada mediante conciertos con los grandes grupos empresariales de la sanidad, que ha sido una constante en los presupuestos de la Junta de Andalucía en detrimento de las inversiones que de manera evidente necesita el sistema público de salud.

Son numerosas las poblaciones de la provincia de Sevilla que se vienen movilizando desde hace meses para denunciar los recortes, el cierre de consultas, la falta de atención presencial, el déficit de profesionales, las listas de espera...

Solo en Sevilla capital son ya seis centros de atención primaria los que han perdido las consultas de pediatría. El pasado martes se celebró una manifestación pacífica de vecinos y vecinas en el centro de salud de Amate, que exigían recuperar su consulta de pediatría y no tener que agolparse en otro centro de salud, donde se atiende a la población infantil que le corresponde, más la de otros dos centros de salud del distrito que han perdido la consulta de pediatría.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué planes inmediatos va a poner en marcha el Gobierno para cubrir los déficits de consultas de pediatría y del resto de especialidades en los centros de salud de la provincia de Sevilla?

¿Cuál es el número de profesionales de pediatría actualmente asignados en consulta ordinaria en los centros de salud de la provincia?

¿Cómo tiene previsto el Gobierno solucionar con carácter definitivo los déficits de personal en la Atención Primaria en la provincia de Sevilla?

Sevilla, 16 de diciembre de 2021.

Los diputados no adscritos,

Nacho Molina Arroyo,

María Isabel Mora Grande y

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004819, Pregunta relativa a la matanza de animales en la Finca Somontes por parte de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la matanza de animales en la Finca Somontes por parte de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de diciembre de este año, se produjo un desalojo por parte de la Junta de Andalucía en la Finca de Somontes, situada en Palma del Río (Córdoba), donde había unas 200 gallinas y un par de perros mastines.

El veterinario de la Junta de Andalucía se puso en contacto con la protectora de animales «Refugio naciendo un sol» para que acudiese a la finca a recoger a los perros mastines, si no, serían sacrificados.

Al personarse allí la persona responsable de la Protectora, vio que habían sacrificado a las gallinas, quedando tiradas en el suelo de la finca. De estos animales podía haberse hecho cargo dicha protectora, pero le comentaron al representante que se tenía orden expresa de la Junta de Andalucía de sacrificarlas y quemarlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se dio orden de matar a los animales sin dar posibilidad a las personas que ocupaban la finca de sacarlos?

Parlamento de Andalucía, 17 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004820, Pregunta relativa a la recuperación del lobo ibérico en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la recuperación del lobo ibérico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lobo ibérico ha sufrido una persecución implacable por parte del ser humano en Andalucía cuyo resultado ha desembocado en un alto riesgo de colapso poblacional que implica la ausencia de su viabilidad como especie a largo plazo. Distintos estudios, incluidas las estimas poblacionales que realiza la Junta de Andalucía así lo ponen de manifiesto desde hace décadas.

Atendiendo al último informe oficial que hace referencia a un único grupo reproductor constatado en la región en 2012, puede concluirse que la especie nunca ha conocido una situación tan límite como la actual desde un punto de vista demográfico y probablemente, genético.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se prevé por parte del Gobierno elaborar un Plan de Recuperación del lobo en Andalucía?

¿Se contempla la revisión de los Planes de Gestión de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Sierra Morena?

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la propuesta de distintas organizaciones de alcanzar un Pacto Andaluz por el Lobo?

Parlamento de Andalucía, 17 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004821, Pregunta relativa al Circuito Ángel Nieto, en Jerez de la Frontera, primer reserva Fórmula 1 (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Circuito Ángel Nieto, en Jerez de la Frontera, primer reserva Fórmula 1 (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Ha firmado la Junta de Andalucía algún convenio y/o contrato para que el Circuito Ángel Nieto sea el primer reserva en el Mundial de Fórmula 1?

¿Con qué presupuesto cuenta la Junta de Andalucía para la remodelación del circuito que anuncia el vicepresidente que se puede afrontar?

¿Cuál es el trazado del circuito que debe ser remodelado?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004822, Pregunta relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al poco desglose que se efectúa en la clasificación económica del Presupuesto de Gasto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2021, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué se han materializado los pagos efectuados mediante la partida presupuestaria, cuya aplicación económica es 227.13 Servicios Asistenciales, en los distintos programas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004823, Pregunta relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al poco desglose que se efectúa en la clasificación económica del Presupuesto de Gasto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2021, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué se han materializado los pagos efectuados mediante la partida presupuestaria, cuya aplicación económica es 227.13 Servicios Asistenciales, en los distintos programas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004824, Pregunta relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al poco desglose que se efectúa en la clasificación económica del Presupuesto de Gasto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2021, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué se han materializado los pagos efectuados mediante la partida presupuestaria, cuya aplicación económica es 227.13 Servicios Asistenciales, en los distintos programas de la Consejería de Salud y Familias?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-004825, Pregunta relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ejecución material de «Servicios Asistenciales».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al poco desglose que se efectúa en la clasificación económica del Presupuesto de Gasto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2021, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué se han materializado los pagos efectuados mediante la partida presupuestaria, cuya aplicación económica es 227.13 Servicios Asistenciales, en los distintos programas de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Rodrigo Alonso Fernández.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-21/DVOT-000002, Delegación de voto formulada por la Ilma. Sr. Dña. Ángela María Hidalgo Azcona en favor del Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros para la sesión plenaria a celebrar los días 15 y 16 de diciembre de 2021, y las posibles que se puedan celebrar en el mes de diciembre de 2021

Sesión del Pleno del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2021

El Pleno del Parlamento, el día 15 de diciembre de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 15 y 16 del mismo mes y año, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Hidalgo Azcona en favor del Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros para la sesión plenaria a celebrar los días 15 y 16 de diciembre de 2021, y las posibles que se puedan celebrar en el mes de diciembre de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 21 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

11-21/DI-000014, Declaración Institucional en reconocimiento del potencial de la provincia de Sevilla

Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2021

El Pleno del Parlamento, el día 16 de diciembre de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 15 y 16 del mismo mes y año, ha emitido la Declaración Institucional en reconocimiento del potencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 21 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RECONOCIMIENTO DEL POTENCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

La provincia de Sevilla, con 1.950.000 habitantes, es la más extensa y poblada de Andalucía, acogiendo en su territorio la capital de nuestra Comunidad Autónoma y una gran variedad de ecosistemas que constituyen sus diversas comarcas.

Así, flanqueada por Sierra Morena y por la Cordillera Subbética, que dan forma a la Sierra Norte y la Sierra Sur, respectivamente, con sus numerosos espacios naturales, es atravesada por el río Guadalquivir, bañando en su curso a través de la provincia una fértil vega al este y las marismas al suroeste. Además, acoge el área metropolitana de Sevilla y el Aljarafe, que constituyen la mayor concentración de población de Andalucía, sin olvidar las extensas comarcas agrícolas de Écija, de Morón y Marchena y la campiña de Carmona.

Una geografía heterogénea, con muy relevantes espacios naturales, urbanos y agrarios, que ha dado lugar a una rica historia de asentamientos humanos desde hace milenios. Así, la provincia sevillana destaca por su extraordinario patrimonio arqueológico y monumental, heredero del establecimiento en su territorio de importantes centros económicos, políticos y culturales de los diferentes de pueblos que han pasado por Andalucía.

De ello dan muestra los numerosos yacimientos íberos y fenicios o los tesoros tartesios hallados en la provincia, como los de El Carambolo o los Candelabros de Lebrija. También sobresalientes muestras de la civilización romana en un territorio estratégico cruzado por dos de las principales vías del imperio de Roma: la Vía Augusta y la Vía de la Plata, y entre las que destaca en la actual Santiponce el impresionante conjunto histórico de Itálica, primera ciudad romana fundada en Hispania y cuna de los emperadores Trajano y Adriano.

Una importancia que se mantuvo durante todas las épocas posteriores, legando para la posteridad monumentos únicos, testigos de nuestra historia. Como el Real Alcázar de Sevilla que, con diez siglos, se erige en el palacio real en activo más antiguo de Europa; la Giralda, referencia reconocida universalmente con su cuerpo almohade y su campanario renacentista; o la Catedral Metropolitana, el mayor templo gótico del mundo.

Relevancia que se intensificó a partir de 1492, situando a Sevilla como puerto y puerta de América y una de las ciudades más importantes de Europa durante todo el siglo XVI. Para dar paso, con el avance de la Edad Moderna, a la adopción del barroco del que la provincia es ejemplo paradigmático en numerosas manifestaciones, como la pintura, la escultura o la arquitectura, destacando de manera preeminente a la escuela sevillana y dotando de una inigualable riqueza patrimonial a ciudades monumentales como Sevilla, Écija, Carmona, Osuna o Marchena.

Esta rica historia ha tenido, por un lado, su repercusión no solo en un patrimonio artístico abrumador, sino también en manifestaciones culturales propias que hoy son reclamo universal de Andalucía y de España, y que en Sevilla adquieren su más reconocida expresión, como la Semana Santa o la Feria. Manifestaciones populares e identitarias de gran arraigo y todo un motor económico y turístico que se alzan, junto con el flamenco, en señas de identidad de la cultura andaluza por todo el mundo.

Por otro, y tras siglos de destacada importancia política, social y económica, Sevilla presenta una posición de centralidad que ha impulsado el desarrollo de una amplia red de comunicaciones. Así, cuenta con excelentes conexiones ferroviarias, carreteras de alta capacidad que la conectan con el resto de Andalucía, el único puerto marítimo de interior de España y un aeropuerto internacional que ha multiplicado sus viajeros en los últimos años, llegando a 7,5 millones de pasajeros en 2019.

Sin embargo, para que esta situación de centralidad no derive en colapso, se hace necesario completar y modernizar las infraestructuras de la que es la mayor área metropolitana de Andalucía y la cuarta de España. En especial, culminando la ronda de circunvalación SE-40 que descongestione el intenso tráfico en tomo a la capital y permita agilizar las comunicaciones por carretera entre las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla con el resto de Andalucía. También avanzar en el proyecto del metro, actualmente con una sola línea en funcionamiento y que requiere del compromiso de las diferentes administraciones para hacer realidad una red de transporte suburbano público completa, eficiente y de gran capilaridad que esté al nivel que requiere el dinamismo de la capital andaluza.

Infraestructuras necesarias para acompañar el empuje económico de la provincia y que no se limite su potencial de crecimiento, con capacidad tractora para impulsar el desarrollo de toda Andalucía.

No en vano, Sevilla acoge algunos de los motores socioeconómicos más importantes de nuestra comunidad. Entre ellos, la mayor concentración industrial en torno a la capital con presencia destacada de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas. También la pujanza de su puerto, nodo logístico de primer orden en pleno crecimiento y modernización. Y algunos de los polos más avanzados en innovación y creación de empleo de alta cualificación.

Como el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, con más de 500 empresas –la mitad de las cuales pertenecen al área de tecnologías avanzadas– y una facturación de 3.000 millones de euros en 2020, generando casi el 2% del PIB de Andalucía. O Aerópolis, el único parque científico y tecnológico de Europa dedicado en exclusiva a la industria aeronáutica y aeroespacial y que, con una comunidad de negocios de más de 90

compañías aeroespaciales, se constituye como un pilar de innovación, emprendimiento y empleo de calidad, con capacidad de atracción del mejor talento internacional y de retención del talento andaluz.

Este potente tejido empresarial, unido a la tradición y amplia oferta universitaria de Sevilla (con dos universidades públicas, una de las sedes de la UNIA, así como una universidad privada y varios centros universitarios adscritos) constituyen la mejor base para la recuperación económica y social de la provincia y de Andalucía tras la pandemia de la COVID-19.

Una recuperación que debe ser homogénea, sin dejar a ninguna comarca atrás ni abandonar el entorno rural. Por ello, se debe escuchar con especial atención las reivindicaciones de un sector estratégico para Andalucía como es la agricultura, auténtico motor de empleo, de riqueza y de oportunidades en el campo y la principal actividad con capacidad para fijar la población al territorio, evitando la despoblación.

Sevilla es la provincia andaluza con mayor superficie dedicada a la agricultura y líder en muchos cultivos a nivel nacional como el arroz, la aceituna de mesa, el algodón, el trigo o el girasol, así como primera productora a nivel andaluz en cítricos, remolacha y tomate. Sin embargo, los agricultores sevillanos y de toda Andalucía llevan años dando la voz de alarma ante una situación dramática: los precios que les pagan por sus productos apenas cubren unos costes de producción cada vez mayores, con gastos de suministros disparados en los últimos meses.

Reclaman precios dignos y que el modelo de convergencia hacia la nueva PAC no perjudique aún más su modo de vida, poniendo en peligro un motor socioeconómico fundamental en nuestra comunidad. Se hace, por tanto, necesario atender sus reivindicaciones y que desde los diferentes niveles de la administración se adopten medidas eficaces para salvaguardar el tejido productivo del campo, un sector decisivo de nuestro pasado, en nuestro presente y que sigue siendo esencial para el futuro de Andalucía.

Por todo ello,

El Parlamento de Andalucía destaca el potencial patrimonial, turístico, empresarial, logístico, agrícola y cultural de la provincia de Sevilla y su apuesta por el emprendimiento y la innovación, elevándose como uno de los motores socioeconómicos de nuestra comunidad y generando con ello oportunidades para el progreso de toda Andalucía.

El Parlamento de Andalucía insta a las administraciones competentes a alcanzar los compromisos, plazos e inversiones adecuadas para culminar los proyectos de la ronda de circunvalación SE-40 y el metro de Sevilla, infraestructuras necesarias para descongestionar y modernizar una zona densamente transitada y permitir desarrollar en toda su capacidad el área metropolitana de la capital, impulsando con ello el crecimiento Andalucía.

El Parlamento de Andalucía muestra su respaldo a las reivindicaciones de los agricultores andaluces por unos precios dignos por sus productos para el mantenimiento de un sector estratégico en Andalucía y esencial en la provincia de Sevilla; e insta a los distintos niveles de la administración a que se pongan en marcha políticas efectivas que atiendan la realidad y diversidad del campo andaluz, la primera región agrícola de España y auténtico motor de empleo, riqueza y oportunidades en las zonas rurales.

